

Pedagogía y Saberes

Convocatoria

La pedagogía en cuestión.
Discusiones conceptuales y
balances latinoamericanos

Segundo semestre de 2023

Apertura de la convocatoria:

1 de agosto de 2022

Cierre de la convocatoria:

**31 de octubre
de 2022**

Envío de trabajos:

Realice su inscripción como autor a
través del sistema OJS en:

<http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/login>

Si el formulario ofrece alguna
dificultad,

Escriba al correo

pedagosaberes@pedagogica.edu.co

La educación está en boca de todos. En el mundo contemporáneo, al parecer, el ser sujetos de la educación autorizaría a todos por igual a declarar ideas sobre su sentido. De ella se ocupan los organismos internacionales, quienes elaboran discursos y trazan directrices de su funcionamiento; los gobiernos de las naciones, por su parte, hacen declaraciones sobre su presente y futuro, indicando las contribuciones que debe hacer a la vida social y diseñando políticas educativas; a su vez, las familias demandan que sus hijos sean educados mientras que los medios de comunicación suelen exponer críticas sobre su estado. Sin embargo, enunciar discursos, propósitos, demandas o críticas no son equivalentes a una exigencia de reflexión sistemática sobre la educación. Este es el asunto de la Pedagogía, disciplina que por excelencia se encarga de la educación en tanto práctica estrictamente humana, compleja y multidimensional.

La manera en que se presentan las variaciones sobre nuestro objeto de estudio sólo puede comprenderse desde el “fondo común de diálogos y disputas por imponer lo que es la educación” (Diker, 2016). Ese fondo deja de ser común cuando las disputas han sido apagadas o, cuando menos, sustituidas por la proliferación variopinta de discursos contemporáneos pretendidamente educativos que configuran “bricolajes pedagógicos” desde una lógica socioeconómica de competencia (Charlot, 2019), y hacen prevalecer atributos por encima de clarificaciones conceptuales y argumentos. Así, “educación por competencias”, “educación socioemocional”, entre otras denominaciones, y múltiples adjetivaciones acuñadas como “pedagogías” o “pedagógicas” se presentan como horizonte de la formación y del quehacer pedagógico. La pluralidad no es lo problemático. Lo es el hecho de que la mayoría de estas propuestas no asumen un trabajo conceptual riguroso sobre a quién se educa o con qué finalidades, entre otras cuestiones relevantes para erigirse como reflexión pedagógica. Esto tiene consecuencias tanto en la formación de los futuros profesionales de la Pedagogía, como en la circulación, pregnancia y legitimación de tales bricolajes. Vivimos en una época en que se pronuncia la necesidad de más y mejor educación, se hace obligatoria la educación escolar incluso hasta el nivel superior, pero al mismo tiempo, asistimos a la difuminación de la Pedagogía.

Ante este panorama, la reflexión pedagógica exige construir y reconstruir preguntas y temas centrales desde revisiones que incorporan elementos de carácter conceptual e histórico, así como teorizaciones derivadas de otras disciplinas. ¿Cómo emprende la Pedagogía la reflexión sobre la educación? ¿Cómo enfrenta la crisis de sentido y la actual imagen de decadencia? ¿Cuál es la posición de los pedagogos? ¿Por qué y cómo debe distinguirse en tanto saber especializado? ¿Cómo afronta las problemáticas que como disciplina y campo profesional debe atender? ¿Cuál es el estado que guarda la formación de profesionales de la Pedagogía en distintas latitudes de Latinoamérica y cuál es su horizonte conceptual?



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



Como una manera de poner en diálogo argumentos orientados por estas preguntas, visitar conceptos centrales de la Pedagogía y proponer líneas de teorización claves para enfrentar los desafíos educativos contemporáneos, convocamos a los interesados a enviar artículos que respondan a alguno de los siguientes ejes:

1. Balances a propósito de la formación en Pedagogía en los países de América Latina.
2. Estudio de los conceptos centrales para la pedagogía, tales como educación, formación, currículo o enseñanza, así como teorizaciones sobre los mismos.
3. Discusiones sobre la Pedagogía como campo profesional.
4. Teorizaciones sobre la educación, la escuela, el profesor, el educador, la enseñanza o la formación desde otras disciplinas.

Referencias

- Charlot, B. (2019). A questão antropológica na Educação quando o tempo da barbárie está de volta. *Educar em Revista* [online]. 35 (73), pp. 161-180. Disponível em: <<https://doi.org/10.1590/0104-4060.62350>>. Epub 02 Maio 2019. ISSN 0104-4060. <https://doi.org/10.1590/0104-4060.62350>.
- Diker, G. (2016). Educación. En: Salmerón, A.M., et al. (2016). *Diccionario Iberoamericano de Filosofía de la Educación*. FCE-UNAM: México. Disponible en: <https://fondodeculturaeconomica.com/dife/definicion.aspx?l=E&id=54>

Coordinadores académicos

Blanca Flor Trujillo Reyes

Profesora
Universidad Pedagógica Nacional, México.
bflortrujilloreyes@gmail.com

Ana Cristina León Palencia

Profesora
Universidad Pedagógica Nacional, Colombia.
Coeditora de la revista Pedagogía y Saberes
acleon@pedagogica.edu.co

Atención: Antes del envío tenga en cuenta las siguientes recomendaciones generales. Ellas serán verificadas antes de iniciar el proceso de valoración por parte del Comité editorial; su no cumplimiento es causal de no aceptación.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



Los artículos enviados deben cumplir con las siguientes características:

1. **Identificación.** El texto no debe traer ninguna información del autor o autores que permita su identificación por parte del Comité editorial o los evaluadores externos. La identificación del autor o los autores debe hacerse de dos formas: ingresando de forma completa los metadatos en el momento de subir el archivo al sistema OJS y adjuntando un archivo marcado como datos de autor que contenga una tabla con la siguiente información por cada uno de los autores:

Nombre	
Primer apellido	
Segundo Apellido	
Nacionalidad	
País de Nacimiento	
Fecha de Nacimiento	
Documento de identidad	
Tipo de documento:	
Afiliación institucional	
Cargo	
País de residencia	
Ciudad de residencia	
Dirección de correspondencia	
Teléfonos de contacto	
Nivel de formación académica	
Perfil ORCID	
Correo electrónico	

En el resumen se puede explicitar el marco de la Reflexión o **Investigación del mismo**. El límite es de 250 palabras. Debe incluirse el resumen en español, inglés y portugués. El abstract en inglés y el resumen en portugués deben cumplir con los requisitos técnicos de traducción (no deben ser realizados en traductores virtuales). Se sugiere no usar palabras incluidas en el título.

2. **Las palabras clave.** Se deben escoger entre cuatro (4) y cinco (5) palabra o términos compuestos de dos palabras que orienten al lector sobre el área de conocimiento del trabajo y que se deriven de los conceptos centrales desarrollados en el mismo. Se sugiere no usar palabras incluidas en el título ni en el resumen, esto amplía las posibilidades de consulta del artículo. Se recomienda que las palabras clave estén incluidas en el Tesauro ERIC.
3. **La clasificación del artículo.** La primera nota a pie de página y el resumen deben indicar si el artículo es resultado de una reflexión, de una investigación o de una revisión. En este caso consideren las siguientes alternativas para la clasificación del artículo:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



- a. Reflexión resultado de investigación en curso o terminada, debe indicarse el nombre del proyecto y la institución en la que se realiza y/o se financia la investigación de la cual deriva la reflexión.
- b. Resultado de investigación, debe indicarse el nombre del proyecto y la institución en la que se realiza y/o se financia y cuyos resultados son presentados en el artículo.
- c. Revisión o Estado del arte, debe indicarse el campo o temática objeto de revisión y si dicha revisión se encuentra articulada a un proceso de investigación debe indicarse el proyecto y la institución en la que se realiza y/o se financia.

Si el artículo no corresponde a ninguna de las tipologías anteriores debe explicar que se trata de una reflexión no derivada de investigación. Señalando la naturaleza y procedencia del artículo: un reporte de caso, una revisión de tema, una sistematización de experiencia, una reseña, una traducción libre, etc.

4. Estructura de los artículos de investigación según la clasificación.

- a. Si el artículo presenta una reflexión resultado o no de una investigación o una revisión documental o Estado de arte debe sustentarse en conceptos y referentes teóricos propios del campo temático, con argumentos consistentes que muestren solidez y dominio teórico. Las citas y la bibliografía deben mostrar conocimiento teórico y conceptual del campo. Los apartados deben estar separados por títulos y subtítulos debidamente numerados con jerarquía en sistema arábigo (1., 1.1., 1.2., 2. etc.).
- b. Si el artículo presenta los resultados de una investigación, el texto deberá contener explícitamente los siguientes apartados: introducción, marco teórico (conceptual), metodología, resultados o hallazgos y conclusiones. Asimismo, tales apartados deben estar debidamente numerados con jerarquía de títulos en sistema arábigo (1., 1.1., 1.2., 2. etc.). sobre avances y tendencias de un objeto de investigación, las referencias o documentos consultados deben ser lo suficientemente sólidos y amplios de acuerdo con el campo o temática objeto de revisión.

4.1. Los subtítulos. Deben enumerarse con sistema arábigo (1., 1.1., 1.2., 2., etc.) de acuerdo con la jerarquía que establece el autor en su discurso.

4.2. Citas y referencias. Las citas y referencias bibliográficas deben hacerse en el cuerpo del escrito de acuerdo con las normas APA vigentes. Consultar archivo adjunto con la plantilla artículos revista PyS, para mayores orientaciones al respecto.

4.3. Perfil académico del autor. El perfil académico del autor debe ser reportado en la carta de autorización de publicación que debe enviarse completamente diligenciado y junto a la corrección del artículo antes de la fecha límite indicada.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



4.4. Tablas y gráficos. Si el artículo incluye cuadros, imágenes, tablas, diagramas, gráficas y demás deben enviarse en un archivo por separado marcado con el nombre tablas o gráficas y sus respectivos número, título y fuente. En el texto se indicará la página del artículo en la que se encuentra la gráfica o tabla, según su numeración. (Ejemplo, Tabla 1, Gráfico 2). Cada tabla debe indicarse la fuente de donde fue tomada o adaptada, si es elaboración de los autores, en ese caso se indicará “Elaboración propia”. Todas las tablas y gráficas deben ser identificadas con un número y un título (en cursiva). El título de las figuras debe ir debajo de estas y centrado, a diferencia del título de tablas, que va arriba y justificado a la izquierda. Figura X (X = número de figura). Título de la figura. Puede ir acompañado de una breve explicación de la figura. Adaptado/tomado de Apellido (Año). En cada figura debe indicarse la fuente de donde fue tomada o adaptada; si es elaboración de los autores, en ese caso se indicará “Elaboración propia”.

5. Referencias bibliográficas

Las referencias deben estar completas, ajustadas a las normas APA y deben aparecer al final del artículo bajo el título de Referencias, unificado para todos los artículos de la revista.

Ejemplos:

a. Publicaciones periódicas

Apellido, A.; Apellido, B. y Apellido, C. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen(número), pp. xx-xx

- Si fue recuperado en línea, incluya en la referencia la URL de la publicación periódica, boletín o revista.
- Si se está citando una versión anticipada del artículo, inserte, antes de “Recuperado de” o después del título de la revista, lo siguiente: Publicación anticipada en línea.
- Después del título del artículo puede añadirse información complementaria como “Carta del editor”, “Mapa” o “Audio en podcast”. Esto se añadirá con corchetes

b. Artículo de publicación con DOI

Apellido, A.; Apellido, B. y Apellido, C. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen(número), pp xx-xx. doi: xx.xxxxx

c. Artículo de publicación con título traducido al español, versión impresa de revista

Guimard, P. y Florin, A. (2007). Les évaluations des enseignants en grande section de maternelle [Las evaluaciones del maestro en kínder]. *Approche Neuropsychologique des Apprentissages*, 19, 5-17.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



d. Artículo en prensa anotado en un archivo preliminar

Briscoe, R. (en prensa). Egocentric spatial representation. *Philosophy and Phenomenological Research*. <http://www.xxxxxxxx>

e. Artículo de periódico

Adams, M. (30 de septiembre de 1998). Obesity affects economic, social status. *The Washington Post*, pp xx-xx.

- En vez de páginas, para los artículos de periódicos en línea, se precisa la URL.
- Para revistas o magazines funciona la misma estructura, solo se debe añadir, después del título de la revista, el número de la publicación.

f. Libros

Apellido, A.; Apellido, B. y Apellido, C. (Año). *Título*. Editorial.

- En vez de ciudad y editorial, si se cuenta con la ULR, se debe añadir.
- En vez de autor, puede consignarse el nombre del editor, seguido de la abreviatura entre paréntesis (Ed.). y el año.
- Para una versión electrónica de un libro impreso, debe precisarse, después el título, en corchetes, el tipo de versión del formato. Por ejemplo: [versión DX Reader] / [versión Adobe Acrobat PDF] / [versión ePub].
- Para una versión electrónica de un libro, se debe asignar la URL y si es reeditado, al final, después de la URL, se añade un paréntesis con la mención (Trabajo original publicado en ____).
- Para libros publicados en varios volúmenes o tomos, entre paréntesis debe escribirse el intervalo de años, en caso se haberse publicado en diferentes épocas. Asimismo, después del título de la obra general, debe insertarse un paréntesis con la abreviatura Vols. y la cantidad de volúmenes consultados.
- Para señalar la traducción al español de una edición originalmente en inglés u otro idioma, puede ubicarse la precisión "(Trad. Inicial de nombre traductor y apellido)", en dos espacios: o bien después del título del artículo o capítulo de libro o bien al final del título del libro.

g. Capítulo de libro

Apellido, A.; Apellido, B. y Apellido, C. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Editorial.

h. Informes técnicos y de investigación

Nombre de la organización o Autor, A. (Año). *Título del informe* (Número de la publicación, contrato, monografía o informe). Editorial / <http://www.xxxxxxxx>.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



i. Simposios y conferencias

Autor, A. y Autor, A. (mes, año). Título de la ponencia. En A. Apellido del presidente del congreso (Presidencia), *Título del simposio o congreso*. Simposio o conferencia llevado a cabo en el congreso. Nombre de la organización, Lugar.

- Para actas publicadas en libros, se especifican autores, año, título del acta, añadir si tiene editores (como si fuera un capítulo de libro), seguido del título del libro o publicación que compiló las actas, las páginas (pp. xx-xx), y finalmente ciudad y editorial. Si no hay ciudad y editorial, añadir la URL.

j. Tesis y trabajos de grado

Autor, A. y Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Repositorio institucional: <http://www.xxxxxxxxxx>.

k. Reseña de libro

Autor, A. (Año de publicación). Título de la reseña [Reseña del libro *Título*, por B. Apellidos]. Título de la revista, volumen(número), pp. xx-xx. URL

- Si la reseña o revisión no tiene título, utilice como título el material que está entre corchetes.

l. Sitio o página web

Autor, A. / Nombre de la institución. (año). Título documento web. URL

m. Legislaciones, leyes, decretos y otros documentos legales

Entidad. (Año de publicación). Título de la ley o decreto. Título de la publicación en donde apareció la ley, volumen, tomo, pp. xx-xx. URL

n. Película o documental

Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director). (Año). *Nombre de la película o documental* [Película/ Documental]. País(es): productora(s).

o. Grabación de música

Escritor, A. y Escritor, B. (Año copyright). Título de la canción [Grabada por el nombre de artista / grupo] En *Título del álbum* [Medio de grabación: CD, DVD, Casete, iTunes, etc.]. Lugar: Sello discográfico.

p. Software

Nombre del programa o producto (n.º versión) [Software de computación]. Empresa fabricante.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



q. Aplicación móvil

Titular de derechos. (Año). Nombre de la aplicación móvil (Versión) [Software de aplicación móvil].

r. Entrevista grabada

Entrevistado, A. (fecha de la entrevista). Título de la entrevista [Archivo de audio / video]. Copia en posesión del autor

- Si la entrevista grabada está disponible en un archivo, después de [Archivo de audio / video] sigue un punto (.), luego el lugar donde se encuentra, posteriormente se añade una coma (,) y la ciudad.

s. Fotografía, pintura o escultura

Autor, A. (Año). Título de la fotografía [Fotografía/Pintura/Escultura (añadir técnica)]. Impresor, lugar donde se conserva o fuente de donde fue recuperada.

t. Entrada en un blog

Apellido, A. (día, mes y año). Título del post [Mensaje en un blog]. URL.

u. Videos en portales web

Autor o canal/cuenta. (día, mes y año). Título del video o audio [Archivo de video/audio]. URL.

v. Redes sociales

Título de la página. (Año de inicio). En Facebook [Tipo de página en Facebook: actualización de estado, fanpage, grupo, etc.]. URL.

Usuario. (fecha completa). Título del tuit [Tuit]. URL.

w. Archivos históricos (manuscritos, correspondencia, grabaciones) y prensa

Se deben listar bajo el subtítulo “Fuentes primarias” y se clasifican así:

Archivo histórico Biblioteca Nacional de Colombia
Fondo x, Caja x, carpeta x, años x, folios
Grabación n.º x

Prensa

Gaceta de Santander

Años: 1859, n.º x, año I, II, III, etc.

El Tiempo, diario de la mañana

Años: 1911, n.º x, año I, II, III, etc.

Luego, bajo el subtítulo “Fuentes secundarias”, se listan las demás fuentes consultadas.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

